

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
	VIGENCIA 01-Jun-2015	VERSIÓN 05	CODIGO CO-F-034	PÁGINA 2 de 23

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-049

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO a prestar el servicio de Mantenimiento Técnico – Mecánico Preventivo y Correctivo, Suministro de autopartes y repuestos mecánicos de los VEHÍCULOS AUTOMOTOR que conforman el parque automotor de la Alcaldía de Pasto, bajo la modalidad de monto agotable.

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

San Juan de Pasto, 25 de junio de 2020

Señores.
MUNICIPIO DE PASTO
CAM ANGANOY LOS ROSALES II Pasto (N)

Referencia: Proceso No. **IP-2020 –049**

Yo, Felipe Andrés Montilla Gómez, identificado con cédula de ciudadanía N°1.085.264.194 de San Juan de Pasto, actuando: en representación de Casa Frenos Panamericana, me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta formal para el objeto señalado, de acuerdo con las especificaciones técnicas, señaladas en el pliego de condiciones y manifiesto expresamente:

Que conocemos la información general, los estudios previos, los Pliegos de Condiciones, y las adendas y aceptamos su contenido y los requisitos en ellos establecidos.

1. Que si se nos adjudica el Contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el Contrato dentro de los términos señalados para ello.
2. Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta ni en el contrato que se llegue a suscribir y que no hemos establecido acuerdos contrarios a la libre competencia, especialmente los establecidos en el Numeral 3, Artículo 47 del Decreto 2153 de 1992.
3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el Pliegos de Condiciones y sus Anexos, si resultamos Adjudicatarios del proceso.
4. Que entendemos que la sola presentación de la propuesta no obliga al Municipio, sino como resultado del proceso de selección.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00):

- a) Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al MUNICIPIO, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismo, nos comprometemos a suministrar al MUNICIPIO, la información que soporta los datos suministrados cuando éste lo requiera.
- b) Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno De los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (NOTA : Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y/o bajo una prohibición especial para contratar, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- c) Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta. (NOTA: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el Proponente ha sido objeto de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
	VIGENCIA 01-Jun-2015	VERSIÓN 05	CODIGO CO-F-034	PÁGINA 2 de 23

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-049

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO a prestar el servicio de Mantenimiento Técnico – Mecánico Preventivo y Correctivo, Suministro de autopartes y repuestos mecánicos de los VEHÍCULOS AUTOMOTOR que conforman el parque automotor de la Alcaldía de Pasto, bajo la modalidad de monto agotable.

- Sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).
- d) Que ninguna otra persona con vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con el firmante ha presentado propuesta para éste proceso.
- e) Que he leído cuidadosamente el pliego de condiciones y, en consecuencia me someto a él, manifestando me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.
- f) Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y deba ser denunciado a la entidad.
- g) Que no me encuentro (en caso de persona natural) o que la firma que represento (en caso de persona jurídica), relacionado en el Bolefín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, ni aparezco o aparece en el Bolefín de deudores con el estado.
- h) Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- i) Que la oferta que presento tiene una vigencia de sus condiciones comerciales de cuatro (4) meses a partir de la fecha de presentación.
- j) Que con la firma del presente documento acepto integra e incondicionalmente las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO No. 2 del presente proceso.
- k) Que dejamos constancia que el capital y patrimonio a invertirse en la ejecución del contrato no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Civil Colombiano.
5. Que en relación con el origen de los fondos de este contrato:
- i. El origen o fuente del capital y patrimonio que invertiré en la ejecución del contrato, es propio.
 - ii. Dejamos constancia de que el capital y patrimonio que invertiré en la ejecución del contrato no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
 - iii. Nos comprometemos a NO admitir que terceros efectúen depósitos en nuestras sus cuentas como contratista del Estado con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
 - iv. Durante la ejecución del contrato no efectuaremos transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
	VIGENCIA 01-Jun-2015	VERSIÓN 05	CODIGO CO-F-034	PÁGINA 2 de 23

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-049

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO a prestar el servicio de Mantenimiento Técnico – Mecánico Preventivo y Correctivo, Suministro de autopartes y repuestos mecánicos de los VEHÍCULOS AUTOMOTOR que conforman el parque automotor de la Alcaldía de Pasto, bajo la modalidad de monto agotable.

v. Aceptamos que cualquier violación al presente compromiso dé lugar a la terminación del contrato.

6. Que este oferente manifiesta no estar en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, y no hallarse incurso en causales de disolución, liquidación o concordatos determinadas por la ley.

7. Que contamos con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales que resulten del presente proceso de selección.

8. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta y por consiguiente esta compromete únicamente a los firmantes.

9. Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado los Estudios Técnicos y Económicos, sus anexos y aclaraciones, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

10. Que de conformidad con los estudios técnicos y económicos he consultado la página web del Municipio de Pasto y conozco las aclaraciones, adendas y demás documentos surgidos dentro del trámite del proceso de selección.

11. Que conocemos las condiciones generales y especiales, requerimientos y aspectos relacionados para la ejecución del objeto contractual para el cual presentamos esta propuesta, por lo cual no haremos ninguna reclamación futura por falta de información en este aspecto.

12. Me comprometo a postular de manera completa, el equipo técnico, solicitado dentro del presente proceso de selección.

13. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal , según las siguientes normas.

Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Proponente: Casa Frenos Panamericana NIT: 1.085.264.194 -3

Naturaleza jurídica: Razón social

Representante legal: Felipe Andrés Montilla Gómez

Documento de identificación: 1.085.264.194

Dirección y teléfono: calle 2 # 33 102 Avenida Panamericana

Régimen Tributario: _____ Simplificado x Especial _____

Atentamente:

FELIPE MONTILLA

FIRMA DEL PROPONENTE/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO
 C. C. N° 1.085.264.194

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INVITACIÓN PÚBLICA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Jun-2015	05	CO-F-034	2 de 23	

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-049

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO a prestar el servicio de Mantenimiento Técnico – Mecánico Preventivo y Correctivo, Suministro de autopartes y repuestos mecánicos de los VEHÍCULOS AUTOMOTOR que conforman el parque automotor de la Alcaldía de Pasto, bajo la modalidad de monto agotable.